

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00134821	16/02/2021	<p>Se solicita de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, que informe en forma veraz, fundada y documentada (adjuntando evidencia), lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El número de equipos que se han adquirido en el periodo de la administración 2015-2021 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>2.- El número de equipos provenientes de la administración correspondiente al periodo 2009- 2015 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>3.- La fecha de adquisición por el Gobierno del Estado y/o Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de cada uno de los equipos para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>4.- El costo de adquisición de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>5.- La ubicación precisa de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>6.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la convocatoria, concurso o proceso de licitación que se llevó a cabo para la adquisición de equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>7.- Toda la información y/o documentación existente acerca del status o reporte técnico del funcionamiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>8.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la fecha de inicio de operación de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> <li>9.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial cronológico de ubicación precisa del lugar o lugares donde ha estado en operación cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5.</li> <li>10.- Toda la información y/o documentación existente ya sea de carácter técnico o</li> </ol>	<p>Al respecto nos permitimos dar contestación a cada una de las preguntas integradas en el documento de Word adjunto a la solicitud:</p> <p><b>Se solicita de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, que informe en forma veraz, fundada y documentada (adjuntando evidencia), lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El número de equipos que se han adquirido en el periodo de la administración 2015-2021 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b> Un equipo. Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 1.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.- El número de equipos provenientes de la administración correspondiente al periodo 2009- 2015 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b> Un equipo. Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 2.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.- La fecha de adquisición por el Gobierno del Estado y/o Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de cada uno de los equipos para el monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diciembre de 2019.- Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 1.</b></li> <li>• Noviembre de 2010.- Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO</b></li> </ul>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>administrativo del mantenimiento realizado y/o ordenado a cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</p> <p>11.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial de periodo de tiempo por baja o fuera de servicio ya sea por daño mecánico o por orden de mantenimiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</p> <p>12.- Toda la información, reportes, y/o documentos de los datos horarios de las partículas PM2.5 en la ciudad de San Luis Potosí de los años 2019, 2020 y 2021, solicitando dichos en formato CSV de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</p> <p>13.- Toda la información, bitácoras y/o informe de funcionamiento del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</p> <p>14.- Toda la información, bitácora y/o informe de mantenimiento realizado y/o ordenado del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</p> <p>15.- Toda la información, bitácora y/o Informe de calibración del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</p> <p>16.- Toda la información, reporte y/o documentación de datos de los años 2020 y 2021 que ha generado el monitor para medición del contaminante NO2 en la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados.</p> <p>17.- El número de equipos que se han adquirido en el periodo de la administración 2015-2021 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>18.- El número de equipos provenientes de la administración correspondiente al periodo 2009- 2015 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM10.</p>	<p><b>2.</b></p> <p><i>4.- El costo de adquisición de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$ 481,617.23. Se adjunta orden de compra. <b>ANEXO 1.</b></li> <li>• Se realizó compra integral de la estación de monitoreo, la cual incluye el equipo de monitoreo de partículas PM2.5. El monto total es por \$1,916,088.00. Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 2.</b></li> </ul> <p><i>5.- La ubicación precisa de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caseta de monitoreo ubicada en las instalaciones de Industriales Potosinos Asociados (IPAC) con domicilio en Amado Nervo 316, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78237, San Luis Potosí, S.L.P.</li> <li>• El equipo adquirido en el año 2010 fue utilizado desde su adquisición para el monitoreo de partículas PM10 en la caseta de monitoreo de la calidad del aire ubicada en las oficinas del DIF municipal con domicilio en Xicotencatl No. 1650, Col. Himno Nacional, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., sin embargo, derivado de un Juicio de Amparo, el equipo fue habilitado como monitor de</li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>19.- La fecha de adquisición por el Gobierno del Estado y/o Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de cada uno de los equipos para el monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>20.- El costo de adquisición de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>21.- La ubicación precisa de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>22.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la convocatoria, concurso o proceso de licitación que se llevó a cabo para la adquisición de equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>23.- Toda la información y/o documentación existente acerca del status o reporte técnico del funcionamiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>24.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la fecha de inicio de operación de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>25.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial cronológico de ubicación precisa del lugar o lugares donde ha estado en operación cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>26.- Toda la información y/o documentación existente ya sea de carácter técnico o administrativo del mantenimiento realizado y/o ordenado a cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p> <p>27.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial de periodo de tiempo por baja o fuera de servicio ya sea por daño mecánico o por orden de mantenimiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</p>	<p>partículas PM2.5 en los periodos comprendidos del 13 de septiembre de 2019 al 22 de marzo de 2020 y del 1 de junio de 2020 al 19 de julio de 2020 con el fin de llevar a cabo una campaña de monitoreo de partículas PM2.5. Posterior a ello, fue habilitado nuevamente como monitor de partículas PM10 y actualmente se encuentra en mantenimiento correctivo.</p> <p><i>6.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la convocatoria, concurso o proceso de licitación que se llevó a cabo para la adquisición de equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjuntan copias de los procesos de licitación. <b>ANEXO 3.</b></p> <p><i>7.- Toda la información y/o documentación existente acerca del status o reporte técnico del funcionamiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac, a partir de la fecha de instalación del equipo (17 de marzo de 2020) y hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 4.</b></li> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF, a partir de la fecha en que se realizaron los ajustes para operar como monitor de partículas PM2.5 (12 de septiembre de 2019) y</li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>28.- Toda la información, reportes, y/o documentos de los datos horarios de las partículas PM10 en la ciudad de San Luis Potosí de los años 2019, 2020 y 2021, solicitando dichos en formato CSV de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10.</p>	<p>hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 5.</b></p> <p><i>8.- Toda la información y/o documentación existente acerca de la fecha de inicio de operación de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac, a partir de la fecha de instalación del equipo (17 de marzo de 2020) y hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 4.</b></li> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF, a partir de la fecha en que se realizaron los ajustes para operar como monitor de partículas PM2.5 (12 de septiembre de 2019) y hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 5.</b></li> </ul> <p><i>9.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial cronológico de ubicación precisa del lugar o lugares donde ha estado en operación cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5.</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac, a partir de la fecha de instalación del equipo (17 de marzo de 2020) y hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 4.</b></li> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF,</li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>a partir de la fecha en que se realizaron los ajustes para operar como monitor de partículas PM2.5 (12 de septiembre de 2019) y hasta el último registro asentado en la misma. <b>ANEXO 5.</b></p> <p><i>10.- Toda la información y/o documentación existente ya sea de carácter técnico o administrativo del mantenimiento realizado y/o ordenado a cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación al mantenimiento preventivo del equipo ubicado en la estación de monitoreo ubicada en las instalaciones de IPAC, aún no se ha realizado ningún proceso de mantenimiento preventivo, sin embargo, el equipo fue reparado (en periodo de garantía). Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac en donde se señala dicho mantenimiento. <b>ANEXO 4.</b></li> <li>• En relación al mantenimiento del equipo monitor de partículas PM10 de la estación DIF que fue habilitado temporalmente como monitor de partículas PM2.5, se adjuntan las órdenes de servicio de los mantenimientos realizados a dicho equipo. <b>ANEXO 6.</b></li> </ul> <p><i>11.-Toda la información y/o documentación existente acerca del historial de periodo de tiempo por baja o fuera de servicio ya sea por daño mecánico o por orden de mantenimiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación al equipo ubicado en la estación de monitoreo ubicada en las instalaciones de IPAC, el equipo fue reparado (en periodo de garantía). Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac en donde se señala dicho mantenimiento. <b>ANEXO 4.</b></li> <li>• En relación al equipo monitor de partículas PM10 de la estación DIF que fue habilitado temporalmente como monitor de partículas PM2.5, se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF, en donde se señalan los trabajos de revisión y retiro del equipo. <b>ANEXO 5.</b> Se adjuntan Documento de Entrada de equipo para revisión y reparación, así como orden de servicio. <b>ANEXO 7.</b></li> </ul> <p><i>12.- Toda la información, reportes, y/o documentos de los datos horarios de las partículas PM2.5 en la ciudad de San Luis Potosí de los años 2019, 2020 y 2021, solicitando dichos en formato CSV de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM2.5</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta archivo electrónico con datos crudos (CSV) generados por las casetas DIF e IPAC a partir del primero de enero de 2019 y hasta el 16 de febrero de 2021. <b>ANEXO 8.</b></p> <p>NOTA 1. Los datos de monitoreo de partículas PM2.5 de la estación IPAC se encuentran identificados con la columna C14. NOTA 1. Los datos de monitoreo de partículas PM2.5 de la estación DIF se</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>encuentran identificados con la columna C12.</p> <p>13.- <i>Toda la información, bitácoras y/o informe de funcionamiento del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac de los años 2020 y 2021, así como de los registros en la bitácora técnica de las revisiones realizadas al equipo analizador de NO/NO2/NOX. <b>ANEXO 4.</b></p> <p>14.- <i>Toda la información, bitácora y/o informe de mantenimiento realizado y/o ordenado del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjuntan copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Ipac de los años 2020 y 2021, así como de los registros en la bitácora técnica de las revisiones realizadas al equipo analizador de NO/NO2/NOX, además de las órdenes de servicio e informes de calibración expedidos por el proveedor de servicio autorizado. <b>ANEXOS 4 y 6.</b> Se adjunta copia del formato de entrada de equipo para revisión y reparación del equipo NO/NO2/NOX. <b>ANEXO 10.</b></p> <p>15.-<i>Toda la información, bitácora y/o Informe de calibración del monitor para medición del contaminante NO2 de la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados del año 2020 y 2021.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjuntan copia de la bitácora de mantenimiento de la estación</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Ipac de los años 2020 y 2021, así como de los registros en la bitácora técnica de las revisiones realizadas al equipo analizador de NO/NO<sub>2</sub>/NO<sub>X</sub>, además de las órdenes de servicio e informes de calibración expedidos por el proveedor de servicio autorizado. <b>ANEXOS 4 y 6.</b></p> <p><i>16.- Toda la información, reporte y/o documentación de datos de los años 2020 y 2021 que ha generado el monitor para medición del contaminante NO<sub>2</sub> en la estación ubicada en Industriales Potosinos Asociados.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta archivo electrónico con datos crudos (CSV) generados por la caseta IPAC a partir del primero de enero de 2020 y hasta el 16 de febrero de 2021. <b>ANEXO 8.</b></p> <p>NOTA. Los datos de monitoreo de NO<sub>2</sub> de la estación IPAC se encuentran identificados con la columna C5.</p> <p><i>17.- El número de equipos que se han adquirido en el periodo de la administración 2015-2021 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM<sub>10</sub>.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Ninguno</p> <p><i>18.- El número de equipos provenientes de la administración correspondiente al periodo 2009- 2015 para el monitoreo de las partículas conocidas como PM<sub>10</sub>.</i></p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><b>Respuesta:</b> Fue adquirido un solo equipo, sin embargo, el equipo adquirido para el monitoreo del contaminante PM2.5, fue habilitado desde su adquisición como monitor de partículas PM10. Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 2.</b></p> <p><i>19.- La fecha de adquisición por el Gobierno del Estado y/o Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de cada uno de los equipos para el monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Noviembre de 2010.- Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 2.</b></p> <p><i>20.- El costo de adquisición de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se realizó compra integral de la estación de monitoreo, la cual incluye el equipo de monitoreo de partículas PM2.5 habilitado como PM10 desde su adquisición. El monto total es por \$1,916,088.00. Se adjunta copia de orden de compra. <b>ANEXO 2.</b></p> <p><i>21.- La ubicación precisa de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caseta de monitoreo ubicada en las instalaciones de la Biblioteca Pública Estatal Lic. Primo Feliciano Velázquez, con domicilio en Calle</li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>3 No. 805, Industrial Aviación, C.P. 78140, San Luis Potosí, S.L.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caseta de monitoreo ubicada en las oficinas del DIF municipal con domicilio en Xicotencatl No. 1650, Col. Himno Nacional, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P.</li> </ul> <p>22.- <i>Toda la información y/o documentación existente acerca de la convocatoria, concurso o proceso de licitación que se llevó a cabo para la adquisición de equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta copia del proceso de licitación. <b>ANEXO 3.</b></p> <p>23.- <i>Toda la información y/o documentación existente acerca del status o reporte técnico del funcionamiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación Biblioteca. <b>ANEXO 9.</b></li> <li>• Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF. <b>ANEXO 5.</b></li> </ul> <p>24.- <i>Toda la información y/o documentación existente acerca de la fecha de inicio de operación de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10.</i></p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la orden de servicio del mantenimiento realizado en 2016 cuando se rehabilitó la caseta de monitoreo Biblioteca. <b>ANEXO 6.</b></li> <li>• Se adjunta copia de la orden de servicio del mantenimiento realizado en 2018 al equipo BAM 1020 de la estación DIF. <b>ANEXO 6.</b></li> </ul> <p><i>25.- Toda la información y/o documentación existente acerca del historial cronológico de ubicación precisa del lugar o lugares donde ha estado en operación cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de la orden de servicio del mantenimiento realizado en 2016 cuando se rehabilitó la caseta de monitoreo Biblioteca. ANEXO 6.</li> <li>• Se adjunta copia de la orden de servicio del mantenimiento realizado en 2018 al equipo BAM 1020 de la estación DIF. ANEXO 6, así como la bitácora de mantenimiento de la estación DIF, a partir de la fecha en que se realizaron los ajustes para operar como monitor de partículas PM2.5 (12 de septiembre de 2019) y hasta el último registro asentado en la misma, incluyendo el regreso a la operación como monitor de partículas PM10. <b>ANEXO 5.</b></li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>26.- <i>Toda la información y/o documentación existente ya sea de carácter técnico o administrativo del mantenimiento realizado y/o ordenado a cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjuntan copias de las ordenes de servicio de los mantenimientos realizados a las casetas de monitoreo a partir del año 2016 en que fueron rehabilitadas las estaciones de monitoreo. <b>ANEXO 6.</b></p> <p>27.-<i>Toda la información y/o documentación existente acerca del historial de periodo de tiempo por baja o fuera de servicio ya sea por daño mecánico o por orden de mantenimiento de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta copia de la bitácora de mantenimiento de la estación DIF, en donde se señalan los trabajos de revisión y retiro del equipo. ANEXO 5. Se adjuntan Documento de Entrada de equipo para revisión y reparación, así como orden de servicio. <b>ANEXO 7.</b></p> <p>28.- <i>Toda la información, reportes, y/o documentos de los datos horarios de las partículas PM10 en la ciudad de San Luis Potosí de los años 2019, 2020 y 2021, solicitando dichos en formato CSV de cada uno de los equipos para monitoreo de las partículas conocidas como PM10.</i></p> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta archivo electrónico con datos crudos (CSV) generados por las casetas DIF y Biblioteca a partir del primero de enero de 2019 y hasta</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>el 16 de febrero de 2021. <b>ANEXO 8.</b></p> <p>NOTA 1. Los datos de monitoreo de partículas PM10 de la estación Biblioteca se encuentran identificados con la columna C8.</p> <p>NOTA 1. Los datos de monitoreo de partículas PM10 de la estación DIF se encuentran identificados con la columna C12.</p> <p>En relación a los anexos señalados en las respuestas, le informamos que los mismos constan de 2333 archivos en formato CSV y 174 fojas de los documentos escaneados, mismas que al ser digitalizadas y conjuntadas con los archivos CSV, ocupan un espacio en disco aproximado de 220 MB por lo que no es posible adjuntarse vía plataforma INFOMEX.</p> <p>En este sentido y atendiendo lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala: <i>“Los sujetos obligados deberán atender el principio de máxima publicidad, permitiendo que la información pública se difunda en medios electrónicos que facilite su reproducción directa por el interesado solicitante.”</i>, le hacemos llegar en archivo comprimido (.zip), los documentos correspondientes a los anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales ocupan un espacio en memoria menor a los 30 MB soportados por el Sistema INFOMEX.</p> <p>En relación al resto de los anexos y de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala: <i>“Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.”</i>, por</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>lo que, deberá requerirle al peticionario acuda a esta Secretaría y proporcione dispositivo de almacenamiento externo (usb) libre de virus y con espacio de almacenamiento de al menos 300 MB para que le sean almacenados los archivos correspondientes a los anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</p> <p>Ahora bien, si es intención del solicitante obtener copia impresa de los documentos que integran los anexos, en términos del artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, deberá realizar el pago de derechos por su expedición, para lo cual debe acudir a esta Secretaría a solicitar el recibo correspondiente y posteriormente realizar el pago en alguna de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.</p> <p>Dicho pago, conforme al artículo 92 fracción III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, será a razón de 1.1 UMAS por foja, en caso de requerir copias certificadas; y a razón de 0.02 UMAS por foja, tratándose de copias simples, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción IV de la referida Ley de Hacienda.</p> <p>No omitimos comentarle que en relación al anexo 8 correspondiente a los datos de monitoreo, los mismos fueron solicitados por el peticionario en formato CSV tal y como se encuentran en los sistemas de la Secretaría y no se encuentran en formato impreso, por lo que deberá proporcionar el peticionario, el dispositivo de almacenamiento señalado anteriormente para su entrega; lo anterior en virtud de que los archivos CSV (archivos de texto separados por coma) no se encuentran asociados a ninguna aplicación para</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA												
			<p>su impresión, sin embargo, si el peticionario desea se le entregue copia impresa de su contenido, cada archivo puede ser cargado en procesador de palabras (ejemplo WORD) o bien en hoja de cálculo (ejemplo EXCEL), ocupando aproximadamente 34 hojas en la impresión de cada archivo (considerando la configuración de instalación de la aplicación), por lo que deberá atender lo señalado en el párrafo anterior.</p>												
00148721	22/02/2021	<p>En ejercicio de mi derecho al acceso a la información solicito:</p> <p>a) Se me proporcione la cantidad y la ubicación de sitios autorizados por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para la disposición de residuos clasificados como manejo especial.</p> <p>b) Se me proporcione la cantidad y la ubicación de los sitios autorizados por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para la disposición de residuos provenientes de la construcción y la demolición.</p> <p>c) Se me informe si la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental cuenta con una base de datos de los sitios potencialmente contaminados por residuos de la construcción y la demolición en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>d) En caso de existir una base de datos de los sitios potencialmente contaminados por residuos de la construcción y la demolición en el estado de San Luis Potosí, solicito me proporcione una copia a mi costa.</p>	<p>a) <b><i>Se me proporcione la cantidad y la ubicación de sitios autorizados por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para la disposición de residuos clasificados como manejo especial.</i></b></p> <p><b>RESPUESTA:</b> Al respecto le informo que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, en términos de lo establecido en el artículo 118 fracción X de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, ha emitido autorización en materia de impacto ambiental y se encuentran vigentes, los siguientes proyectos para la disposición final y el manejo de residuos de manejo especial:</p> <table border="1" data-bbox="1723 1094 2494 1369"> <thead> <tr> <th colspan="4">PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del proyecto</th> <th>Ubicación</th> <th>Tipo de residuos que reciben</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”</td> <td>Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí,</td> <td>Residuos de manejo especial</td> </tr> </tbody> </table>	PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL				No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Tipo de residuos que reciben	1	“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”	Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí,	Residuos de manejo especial
PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL															
No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Tipo de residuos que reciben												
1	“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”	Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí,	Residuos de manejo especial												

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA			
					S.L.P.	
			2	"Banco de tiro y recuperación de terreno"	Crucero de Libramiento Oriente, Carretera Federal No. 57 San Luis Potosí-Querétaro y camino a el Jaralito s/n, Delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos de manejo especial (escombros y otros residuos provenientes de actividades relacionadas con la construcción)
			3	"Selección del sitio, construcción y operación de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el municipio de San Luis Potosí"	Ejido San Juanico El Grande, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
			4	CIRMECSA: Centro Integral de Residuos de Manejo Especial	Comonfort, No. 1039-A Col. Obrera, Ciudad Valles, S.L.P.	Residuos de manejo especial

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA				
			<table border="1" data-bbox="1723 540 2494 829"> <tr> <td data-bbox="1723 540 1803 829">5</td> <td data-bbox="1811 540 1997 829">Construcción y Operación de un Monorrelleno Sanitario Tipo C Para La Disposición Final De Lodos Generados En La Planta Potabilizadora El Realito.</td> <td data-bbox="2005 540 2171 829">Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.</td> <td data-bbox="2179 540 2494 829">Lodos generados por una planta potabilizadora (Residuos de manejo especial)</td> </tr> </table> <p data-bbox="1688 865 2550 959"><b>b) Se me proporcione la cantidad y la ubicación de los sitios autorizados por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para la disposición de residuos provenientes de la construcción y la demolición.</b></p> <p data-bbox="1688 995 2550 1089"><b>RESPUESTA:</b> Al respecto le informo que el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece en sus fracciones I y VII:</p> <p data-bbox="1688 1125 2550 1252"><b><i>“Artículo 19.- Los <u>residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación</u>, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:</i></b></p> <p data-bbox="1688 1287 2550 1377"><i>1. Residuos de las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de <b>materiales de construcción se destinen para este fin</b>, así como los productos</i></p>	5	Construcción y Operación de un Monorrelleno Sanitario Tipo C Para La Disposición Final De Lodos Generados En La Planta Potabilizadora El Realito.	Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.	Lodos generados por una planta potabilizadora (Residuos de manejo especial)
5	Construcción y Operación de un Monorrelleno Sanitario Tipo C Para La Disposición Final De Lodos Generados En La Planta Potabilizadora El Realito.	Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.	Lodos generados por una planta potabilizadora (Residuos de manejo especial)				

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA												
			<p>derivados de la descomposición de las rocas, excluidos de la competencia federal conforme a las fracciones IV y V del artículo 5 de la Ley Minera;</p> <p>....</p> <p>VII. <b>Residuos de la construcción</b>, mantenimiento y demolición en general...”</p> <p>En este tenor, le hago de su conocimiento que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, en términos de lo establecido en el artículo 118 fracción X de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, ha emitido autorización en materia de impacto ambiental y se encuentran vigentes, de los siguientes proyectos para la disposición final y el manejo de residuos de manejo especial:</p> <table border="1" data-bbox="1698 1062 2478 1383"> <thead> <tr> <th colspan="4">PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del proyecto</th> <th>Ubicación</th> <th>Tipo de residuos que reciben</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”</td> <td>Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí, S.L.P.</td> <td>Residuos de manejo especial</td> </tr> </tbody> </table>	PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL				No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Tipo de residuos que reciben	1	“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”	Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos de manejo especial
PADRÓN DE SITIOS AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL															
No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Tipo de residuos que reciben												
1	“Centro de Control Integral de Residuos de Manejo Especial, Etapa II”	Carretera a Peñasco en el kilómetro 3+350 Localidad Peñasco, San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos de manejo especial												

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA			
			2	"Banco de tiro y recuperación de terreno"	Crucero de Libramiento Oriente, Carretera Federal No. 57 San Luis Potosí-Querétaro y camino a el Jaralito s/n, Delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos de manejo especial (escombros y otros residuos provenientes de actividades relacionadas con la construcción)
			3	"Selección del sitio, construcción y operación de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el municipio de San Luis Potosí"	Ejido San Juanico El Grande, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	Residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA				
			<table border="1" data-bbox="1704 540 2478 699"> <tr> <td data-bbox="1704 540 1795 699">4</td> <td data-bbox="1795 540 1956 699">CIRMECSA: Centro Integral de Residuos de Manejo Especial</td> <td data-bbox="1956 540 2091 699">Comonfort, No. 1039-A Col. Obrera, Ciudad Valles, S.L.P.</td> <td data-bbox="2091 540 2478 699">Residuos de manejo especial</td> </tr> </table> <p data-bbox="1704 735 2550 862"><b>c) Se me informe si la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental cuenta con una base de datos de los sitios potencialmente contaminados por residuos de la construcción y la demolición en el estado de San Luis Potosí.</b></p> <p data-bbox="1704 898 2550 1089"><b>RESPUESTA:</b> Al respecto, le informo que en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Dirección de Gestión Ambiental realizó una <b>BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, MINUCIOSA Y RAZONABLE</b> dentro de los expedientes que la integran, sin encontrarse documento alguno en el que obre la información requerida en este punto por el solicitante.</p> <p data-bbox="1704 1125 2550 1377">Asimismo, hago de su conocimiento que la Dirección de Gestión Ambiental no genera, formula, produce, obtuvo, adquirió, procesó, transformó, administra, archiva, resguarda o posee documento alguno que contenga información relativa a <b>“base de datos de los sitios potencialmente contaminados por residuos de la construcción y la demolición en el estado de San Luis Potosí”</b>, por lo que en términos de los artículos 61 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, no es responsable de</p>	4	CIRMECSA: Centro Integral de Residuos de Manejo Especial	Comonfort, No. 1039-A Col. Obrera, Ciudad Valles, S.L.P.	Residuos de manejo especial
4	CIRMECSA: Centro Integral de Residuos de Manejo Especial	Comonfort, No. 1039-A Col. Obrera, Ciudad Valles, S.L.P.	Residuos de manejo especial				

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>dicha información y por ende tampoco es responsable de otorgar acceso a la misma.</p> <p><i>d) En caso de existir una base de datos de los sitios potencialmente contaminados por residuos de la construcción y la demolición en el estado de San Luis Potosí, solicito me proporcione una copia a mi costa.”</i></p> <p><b>RESPUESTA:</b> Al respecto, ratifico la respuesta otorgada en el punto anterior, solicitando que se tenga por reproducida en el presente apartador.</p>
00173321	02/03/2021	<p>¡Buenos días! Solicito la información acerca de Estadística sobre los de residuos generados en el estado, considerando-Cantidades de Residuos sólidos urbanos y composición de los residuos (metal, papel, plástico, otros)</p> <p>-Cantidades de Residuos de manejo especial y composición de los residuos (metal, papel, plástico, otros)</p> <p>-Cantidades de Residuos de manejo especial generado por los Sectores productivos (textil, manufacturero, agropecuario, etc.)</p> <p>Gracias y excelente día!</p>	<p>Al respecto, le informo que dentro de las facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, esta Dirección de Gestión Ambiental no tiene las de elaborar estadísticas sobre los de residuos generados en el estado; sin embargo, a través del enlace electrónico <a href="https://slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUYME.pdf">https://slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUYME.pdf</a> podrá descargar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, en el cual se encuentran diversos datos y estadísticas en relación a la generación y composición de residuos en el Estado.</p> <p>Ahora bien, en específico respecto a la “<i>Cantidades de Residuos sólidos urbanos y composición de los residuos (metal, papel, plástico, otros)</i>”, me</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>permiso compartirle diversas disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE:</b> <p><i>“ARTÍCULO 137.- Queda sujeto a la <u>autorización de los Municipios</u> o de la Ciudad de México, conforme a sus leyes locales en la materia y a las normas oficiales mexicanas que resulten aplicables, el funcionamiento de los sistemas de <u>recolección</u>, almacenamiento, transporte, alojamiento, reuso, tratamiento y <u>disposición final</u> de <u>residuos sólidos municipales...</u>”</i></p> </li> <li>➤ <b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS:</b> <p><i>“Artículo 10.- Los <u>municipios</u> tienen a su cargo las funciones de <u>manejo integral de residuos sólidos urbanos</u>, que consisten en la <u>recolección</u>, traslado, tratamiento, y su <u>disposición final</u>, conforme a las siguientes facultades:</i></p> <p>...</p> <p><i>III. <u>Controlar los residuos sólidos urbanos</u> y, en coordinación con las entidades federativas, aprovechar la materia orgánica en procesos de generación de energía;</i></p> <p><i>IV. <u>Prestar, por sí o a través de gestores, el servicio público de manejo integral de residuos sólidos urbanos</u>, observando lo dispuesto por esta Ley y la legislación estatal en la materia;</i></p> <p>...</p> </li> </ul>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><i>VI. <u>Establecer y mantener actualizado el registro de los grandes generadores de residuos sólidos urbanos...</u></i></p> <p>➤ <b>LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:</b></p> <p><b>ARTICULO 3º.</b> <i>Para los efectos de esta Ley se entiende por:</i></p> <p>...</p> <p><i>LVI. <u>Residuos Sólidos Urbanos: los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos, o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole y cuya <u>manejo corresponde a los municipios</u></u></i></p> <p><b>ARTICULO 8o.</b> <i><u>Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las atribuciones siguientes:</u></i></p> <p>...</p> <p><i>VI. <u>Autorizar y regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos...</u></i></p> <p><b>ARTICULO 102.</b> <i><u>Corresponderá a los ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables, el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos</u></i></p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><i>para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; así como la construcción, <u>operación y mantenimiento de rellenos sanitarios</u> u otras obras <u>para la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</u></i></p> <p>En virtud de lo anterior, y toda vez que corresponde a los municipios la regulación y control del manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, se sugiere al solicitante que dirija su solicitud de información a cada uno de los 58 ayuntamientos.</p> <p>Así mismo, bajo el principio de máxima publicidad, se reitera que el solicitante a través del siguiente enlace electrónico, podrá descargar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, en el cual se encuentran diversos datos y estadísticas en relación a la generación y composición de los residuos en el Estado: <a href="https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROG RAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUYME.pdf">https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROG RAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUYME.pdf</a></p> <p>Por otra parte, en relación a las <b>“Cantidades de Residuos de manejo especial y composición de los residuos (metal, papel, plástico, otros)”</b>, y a las <b>“Cantidades de Residuos de manejo especial generado por los Sectores productivos (textil, manufacturero, agropecuario, etc.)”</b>, bajo el principio de máxima publicidad, le comento que en la plataforma de la CEGAIP, el solicitante podrá consultar el Formato “85 I M4, el cual contiene el listado</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>estimado de residuos de manejo especial, por tipo, por volumen, por municipio y por año. En el siguiente enlace podrá consultar dicho formato correspondiente al mes de enero de 2020:  <a href="http://cegaislp.org.mx/webcegaip2021.nsf/nombre_de_la_vista/A4CDA9CE1A0D4F4B8625867700829A35/\$File/Enero.xlsx?OpenElement">http://cegaislp.org.mx/webcegaip2021.nsf/nombre_de_la_vista/A4CDA9CE1A0D4F4B8625867700829A35/\$File/Enero.xlsx?OpenElement</a></p>
00197721	08/03/2021	<p>LES PIDO POR FAVOR ME COMPARTAN EL ESTADO (VIGENTE, CANCELADA, SUSPENDIDA, OTRO) Y LA UBICACIÓN DONDESE SOLICITO EL PROYECTO DE LAS SIGUIENTES CONCESIONES, ESTAN BAJO EL TITULAR MINERA REAL DE CATORCE,S.A. DE C.V.NECESITO LA INFORMACIÓN DE LAS CONCESIONES</p> <p>212277 230941 230940 233085 212276 186473 234874 232052 234875 181415 181230 171997 181937 170599 181931</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 52 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, por instrucciones del Comité de Transparencia de esta Dependencia, me permito hacerle llegar Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 dos mil veintiuno en donde se confirma por el mismo la Incompetencia respecto a la información solicitada.</p> <p>Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida y se hace de conocimiento de la peticionaria que, en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.</p>
00207921	11/03/2021	<p>Quiero saber cuál es el estatus de la Sierra de san Miguelito en cuanto a la declaratoria de zona protegida</p>	<p>Al respecto, me permito comentarle lo siguiente:</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El 20 de septiembre de 2018, en el periódico oficial del estado, se publicó el Decreto del Área Natural Protegida de carácter estatal "Reserva Estatal Sierra de San Miguelito", con una superficie de 12,613.47 hectáreas. Asimismo, en el mismo periódico oficial del estado, se publicó el Plan de Manejo de la citada área con fecha del 30 de abril de 2020.</li> <li>2) Con miras a dar mayor claridad al solicitante, le informo que existe actualmente un proceso federal a cargo de la Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para hacer una declaratoria de Área Natural Protegida de carácter federal en la Sierra de San Miguelito, y que el 29 de enero de 2021 salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio previo justificativo por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Sierra de San Miguelito, con una superficie total de 109,638-95-14.39 hectáreas, ubicada en los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí, y que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública, por lo que en caso de haber alguna sugerencia o comentario al estudio, ésta se puede dirigir al correo electrónico <a href="mailto:consultasanmiguelito@conanp.gob.mx">consultasanmiguelito@conanp.gob.mx</a>.</li> </ol>
00210221	11/03/2021	¿Quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel federal a la SEMARNAT	¿Quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel federal a la

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>durante los últimos 10 años? Desglosado por año, a nivel nacional y a nivel estado de San Luis Potosí. También quisiera saber de ese presupuesto, como ya que área o comisión fue la que más se le destino presupuesto para su ejecución. ¿Quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel estatal a la SEGAM durante los últimos 10 años? Desglosado por año. Y a qué área o departamento es a la que se le asigno la mayoría del presupuesto y con qué finalidad.</p>	<p><i>SEMARNAT durante los últimos 10 años? Desglosado por año, a nivel nacional y a nivel estado de San Luis Potosí.</i></p> <p><i>También quisiera saber de ese presupuesto, como y a que área o comisión fue la que mas se le destino presupuesto para su ejecución.</i></p> <p><i>¿Quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel estatal a la SEGAM durante los últimos 10 años? Desglosado por año. Y a qué área o departamento es a la que se le asigno la mayoría del presupuesto y con qué finalidad. -</i></p> <p><b>Al respecto le informo lo siguiente:</b></p> <p>¿Con respecto a quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel federal a la SEMARNAT durante los últimos 10 años? Desglosado por año, a nivel nacional y a nivel estado de San Luis Potosí.</p> <p>También quisiera saber de ese presupuesto, como y a qué área o comisión fue la que más se le destino presupuesto para su ejecución.</p> <p>No es posible proporcionar la información requerida ya que esta corresponde a una dependencia Federal; sin embargo, me permito proporcionar a usted los datos de contacto para que pueda requerirla a la misma Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:</p> <p><b>Nombre del responsable de la atención y operación:</b> Titular de la Unidad de</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Transparencia Daniel Quezada DanielDirectora de Acceso a la Información Alma Rosa Salazar Ruíz  <b>Domicilio oficial:</b> Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México  <b>Correo electrónico oficial:</b> <a href="mailto:utransparencia@semarnat.gob.mx">utransparencia@semarnat.gob.mx</a>  <b>Teléfono y extensión:</b> 56280775, 56280776 56280600 ext. 10776 y 10775  <b>Horario de atención:</b> 9:00 am a 3:00 pm</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación San Luis Potosí:  <b>Dirección:</b> Vista Hermosa 480, Jardín, Fundadores, 78270 San Luis, S.L.P.  <b>Teléfono:</b> 444 834 0608  <b>Horas: Lunes a Viernes 8:00-14:00</b></p> <p>Con respecto a la siguiente información ¿Quisiera saber cuánto fue el presupuesto destinado a nivel estatal a la SEGAM durante los últimos 10 años?</p> <p>Le informo que el presupuesto asignado a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental durante los últimos diez años (2012 a 2021) fue de \$490,155,908.40 (Cuatrocientos Noventa Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ocho Pesos 40/100 M.N.).</p> <p>Respecto a que se le proporcione dicha información, desglosada por año, la misma se presenta en la siguiente tabla:</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA																							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1838 542 2139 602">AÑO</th> <th data-bbox="2147 542 2440 602">PRESUPUESTO ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1838 607 2139 634">2012</td> <td data-bbox="2147 607 2440 634">\$28,139,559.77</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 639 2139 667">2013</td> <td data-bbox="2147 639 2440 667">\$50,657,206.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 672 2139 699">2014</td> <td data-bbox="2147 672 2440 699">\$72,910,344.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 704 2139 732">2015</td> <td data-bbox="2147 704 2440 732">\$36,100,367.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 737 2139 764">2016</td> <td data-bbox="2147 737 2440 764">\$39,309,412.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 769 2139 797">2017</td> <td data-bbox="2147 769 2440 797">\$50,194,019.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 802 2139 829">2018</td> <td data-bbox="2147 802 2440 829">\$50,497,510.02</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 834 2139 862">2019</td> <td data-bbox="2147 834 2440 862">\$52,590,159.11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 867 2139 894">2020</td> <td data-bbox="2147 867 2440 894">\$56,046,218.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1838 899 2139 927">2021</td> <td data-bbox="2147 899 2440 927">\$53,711,113.50</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1688 1192 2550 1382">Ahora bien, en cuanto a que área o departamento se le asigno la mayoría del presupuesto y con qué finalidad, me permito hacer de su conocimiento que la información requerida consta de 250 doscientas cincuenta fojas simples por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que señala textualmente:</p>		AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	2012	\$28,139,559.77	2013	\$50,657,206.00	2014	\$72,910,344.00	2015	\$36,100,367.00	2016	\$39,309,412.00	2017	\$50,194,019.00	2018	\$50,497,510.02	2019	\$52,590,159.11	2020	\$56,046,218.00	2021	\$53,711,113.50
AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO																									
2012	\$28,139,559.77																									
2013	\$50,657,206.00																									
2014	\$72,910,344.00																									
2015	\$36,100,367.00																									
2016	\$39,309,412.00																									
2017	\$50,194,019.00																									
2018	\$50,497,510.02																									
2019	\$52,590,159.11																									
2020	\$56,046,218.00																									
2021	\$53,711,113.50																									

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>ARTÍCULO 165. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;</li> <li>II. El costo de envío, en su caso, y</li> <li>III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.</li> </ul> <p>Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.</p> <p>Los sujetos obligados llevarán a cabo la reproducción y/o envío de la información solicitada, previo pago de los derechos correspondientes.</p> <p>La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.</p> <p>Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado.</p> <p>Las cuotas de los derechos a que se refiere el artículo 62 de esta Ley, se publicarán en los sitios de Internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, asimismo se establecerá la obligación de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicitó.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Derivado de lo anterior, hago llegar a usted 19 diecinueve fojas simples correspondientes al año 2012 dos mil doce y 1 una foja simple correspondiente al año 2013 dos mil trece; con respecto a las 230 doscientas treinta fojas restantes le informo lo siguiente:</p> <p>Bajo el principio de máxima publicidad, <u>se pone a disposición</u> de la solicitante, los <u>listados calendarizados del presupuesto autorizado</u>, correspondientes a los años años <u>2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021</u>, para su consulta o bien para su reproducción en medios magnéticos, (para lo cual deberá aporta el medio en el que será almacenada la información), en las oficinas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, con domicilio en Valentín Gama No. 865, Colonia Las Águilas de esta ciudad, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).</p> <p>Ahora bien, si es intención de la solicitante obtener copia de dichos documentos, en términos del artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, deberá realizar el pago de derechos por su expedición, para lo cual debe acudir a esta Secretaría a solicitar el recibo correspondiente y posteriormente realizar el pago en alguna de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Estado.</p> <p>Dicho pago, conforme al artículo 92 fracción III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, será a razón de 1.1 UMAS por foja, en caso de</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			requerir copias certificadas; y a razón de 0.02 UMAS por foja, tratándose de copias simples, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción IV de la referida Ley de Hacienda.
00217721	13/03/2021	<p>Solicito de la manera más atenta la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre la presencia de normas o leyes en materia de sostenibilidad, métodos de producción o especificaciones de consumo sostenible en la ciudad de San Luis Potosí.</li> <li>- Acuerdos estatales en materia de cumplimiento ambiental sostenible para la realización de eventos sociales o corporativos en San Luis Potosí y México en general.</li> <li>- Presencia de certificados oficiales que avalen que un evento ha sido organizado y realizado de manera sostenible.</li> <li>- Normas o requerimientos que exijan a las empresas que se encargan de organizar eventos sociales o empresariales en México y específicamente en la ciudad de San Luis Potosí.</li> </ul>	<p>Por lo que se procede a dar contestación de la siguiente manera:</p> <p><b>1.-</b> En relación a la contestación del inciso <b>a)</b> se contesta que las siguientes Leyes Federales en sus articulados se menciona cuestiones relacionadas con el desarrollo sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Ley</b> General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente</li> <li>• <b>Ley</b> General de Vida Silvestre</li> <li>• <b>Ley</b> de Aguas Nacionales</li> </ul> <p>A lo que se refiere a Leyes Estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley</b> Ambiental del Estado de San Luis Potosí.</li> </ul> <p>Haciendo la aclaración a la peticionaria, que en relación a los métodos de producción o especificaciones de consumo sostenible, en las leyes anteriormente señaladas no se señala nada.</p> <p><b>2.-</b> A lo que se refiere a la contestación, de los incisos b), c) y d), se contesta que de una búsqueda exhaustiva de la Legislación tanto federal, como local relacionada con el medio ambiente, no se encontró la información solicitada por la peticionaria .</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00222821	16/03/2021	<p>Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, y 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, solicito se me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos, en formato.xlsx (Excel) editable, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables</p> <p>Solicito la información de todos y cada uno de los contratos que suscribió el estado de San Luis Potosí en las INSTITUCIONES SELECCIONADAS:</p> <p>Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto -- San Luis Potosí            Secretaría de Seguridad Pública del Estado -- San Luis Potosí            Secretaría de Finanzas -- San Luis Potosí            Secretaría de Desarrollo Económico -- San Luis Potosí            Secretaría de Comunicaciones y Transportes -- San Luis Potosí            Secretaría de Educación de Gobierno del Estado -- San Luis Potosí            Secretaría General de Gobierno -- San Luis Potosí            Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) -- San Luis Potosí            Secretaría del Trabajo y Previsión Social -- San Luis Potosí            Servicios de Salud en el Estado -- San Luis Potosí            Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de San Luis Potosí -- San Luis Potosí            Secretaría de Turismo -- San Luis Potosí.</p> <p>en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Solicito también el monto de cada</p>	<p>Al respecto me permito informarle que dentro de las dependencias a las que hace mención, no se encuentra la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, sin embargo bajo el principio de máxima publicidad, me permito hacerle llegar los datos de contacto de las autoridades de las cuales requiere la información.</p> <p><b>HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO</b>            Responsable de la Unidad de Información: Gustavo Reyes Hernández            Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2395, Col. Universitaria            Teléfono: 444 834.27.00 ext. 1783            Correo electrónico oficial: udeinfhc@hospitalcentral.gob.mx            Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b>            Responsable de la Unidad de Información: Raúl Hernández Salazar            Domicilio: Boulevard Antonio Rocha Cordero 553 B, Col. Simón Díaz            Teléfono: 444 649.63.60 ext. 51042            Correo electrónico oficial: unidadde transparencia@sspslp.gob.mx            Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>            Responsable de la Unidad de Información: Dagoberto Castillo Ávila            Domicilio: Francisco I. Madero 100, Col. Centro            Teléfono: 444 144.04.00 ext. 2147</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>uno de estos contratos y los servicios contratados y/o bienes adquiridos respectivamente, así como los montos que le han sido pagados a las empresas y/o prestadores de servicios, derivado de los contratos en cada año solicitado. Agradezco su amable y expedita respuesta.</p>	<p>Correo electrónico oficial: dagoberto.castillo@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> Responsable de la Unidad de Información: Cristina Angélica Rivera Castro Domicilio: Boulevard Antonio Rocha Cordero 125, Col. Desarrollo del Pedregal Teléfono: 444 834.36.00 ext. 3739 Correo electrónico oficial: sedeco_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b> Responsable de la Unidad de Información: Nancy Arely Hernández del Ángel Domicilio: A. Muñoz 650, Col. Condesa Teléfono: 444 812.06.77 ext. 109 Correo electrónico oficial: nancy.hernandez@sctslp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO</b> Responsable de la Unidad de Información: Elsa Rocío González Ramos Domicilio: Boulevard Manuel Gómez Azcarate , Col. Himno Nacional, Segunda Sección Teléfono: 444 499.80.00 ext. 8121 Correo electrónico oficial: transparencia_sege@seslp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b> Responsable de la Unidad de Información: José Ángel Lara García Domicilio: Jardín Hidalgo No. 11, Col. Centro Teléfono: 444 144.26.09 ext. 276 Correo electrónico oficial: sgg_unidad_informacion@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)</b> Responsable de la Unidad de Información: Martha Angélica Gámez González Domicilio: Cordillera de los Himalaya 295, Col. Garita de Jalisco Teléfono: 444 198.33.00 Correo electrónico oficial: seduvop_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b> Responsable de la Unidad de Información: Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Domicilio: Av. Manuel J. Clouthier 263 a, Local Z05, Fraccionamiento Tangamanga Teléfono: 444 826.46.00 ext. 315 Correo electrónico oficial: stps_jlarraga@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p><b>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO</b> Responsable de la Unidad de Información: Brenda Lizzette Pérez Salazar Domicilio: Prolongación Calzada de Guadalupe 5850, Lomas de la Virgen</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Teléfono: 444 834.11.00 ext. 21352 Correo electrónico oficial: salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 16:00</p> <p><b>RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</b> Responsable de la Unidad de Información: Brenda Lizzette Pérez Salazar Domicilio: Prolongación Calzada de Guadalupe 5850, Lomas de la Virgen Teléfono: 444 834.11.00 ext. 21352 Correo electrónico oficial: salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 16:00</p> <p><b>SECRETARÍA DE TURISMO</b> Responsable de la Unidad de Información: Irma Griselda Mendoza Sierra Domicilio: Manuel José Othón 130, Col. Centro Teléfono: 444 814.14.17 Correo electrónico oficial: transparencia.secturslp@gmail.com Horario: 8:00 a 15:00</p> <p>Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se hace de conocimiento del peticionario que en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.</p>
00245021	20/03/2021	Número de empresas autorizadas/registradas para el manejo de residuos electrónicos por	En trámite.

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00247521	21/03/2021	<p>año del 2000 al 2020</p> <p>DIRECTOR ACTUALMENTE DE PARQUE TANTOCOB CD. VALLES, SLP INICIO DE SU CARGO Y FECHA DE CULMINACION.</p>	<p>Al respecto me permito informarle que es facultad del Ayuntamiento de Ciudad Valles otorgar el nombramiento al Director del Parque Tantocob, por lo que bajo el principio de máxima publicidad me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad correspondiente, en donde podrá solicitar la información requerida.</p> <p><b>AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.</b> Responsable de la Unidad de Información: Néstor Daniel Castillo Reyes Domicilio: Calle Penal No. 108, Col. Hidalgo Teléfono: 481 383.27.98 Correo electrónico oficial: transparencia@vallesslp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p>Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se hace de conocimiento del petitionario que en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.</p>
00255021	23/03/2021	<p>Solicito el inventario de Residuos de Manejo especial contenido en las COAs estatales. Se cuenta con un padrón de grandes generadores y de prestadores de servicios, pero en ningún documento se encuentra la generación de RME a nivel estatal. Necesito los datos globales de generación de plástico, metal, cartón, textiles, etc. Adjunto archivo del estado de Guanajuato. Aclaro que no requiero saber quién genera estos residuos. Me interesan los datos anuales del estado consolidados.</p>	<p>En trámite.</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00255321	23/03/2021	<p><b>TRANSPARENCIA ÁRBOLES GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CUENTA DE TWITTER MEDIANTE INFORMACIÓN GENERAL, CARTELES Y VIDEOS CORTOS QUE DICEN QUE SEMBRÓ MÁS DE 11 MILLONES DE ÁRBOLES EN EL ESTADO, EN EL PRESENTE SEXENIO.</b></p> <p>Se solicita de SEGAM el (los) archivo(s) que contenga(n):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Toda la información y/o documentación existente acerca de (los) nombre(s) o designación(es) de la(s) persona(s) responsable(s) del departamento(s), direcciones(s), área(s), del proyecto de plantación de 11 millones de árboles en el Estado.</li> <li>2.- Las facturas y/o documentos y/o contratos y/o inventarios o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que acrediten la adquisición gratuita y/o onerosa de la cantidad de 11 millones de árboles por parte Gobierno del Estado de San Luis Potosí y/o Secretaría Ecología y Gestión Ambiental. En caso de donación especificar la persona física y/o moral donante y la cantidad donada ya sea en recurso efectivo y/o especie.</li> <li>3.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que indique precisamente el seguimiento dado a los 11 millones de árboles plantados por parte de Gobierno del Estado para verificar la viabilidad de los árboles sembrados.</li> <li>4.- La ubicación de las regiones, y/o bosques, y/o zonas, y/o parques, y/o espacios en los que se encuentran sembrados los 11 millones de árboles plantados en el Estado.</li> <li>5.- Toda la Información visual y/o fotográfica que se tenga respecto de la(s) actividad(es) desde plantación, cuidado, seguimiento, inauguración, cuidado o cualquier otra que derive por parte de Gobierno del Estado en el proyecto y/o iniciativa y/o programa de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</li> <li>6.- Toda la información y/o datos referentes del responsable(s) y/o encargado(s) ya sea persona(s) física(s) y/o moral y/o dependencia(s) encargadas de cuidar y/o proteger o dar</li> </ol>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 52 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, por instrucciones del Comité de Transparencia de esta Dependencia, me permito hacerle llegar Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno en donde se confirma por el mismo la Incompetencia respecto a la información solicitada.</p> <p>Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida y se hace de conocimiento de la peticionaria que, en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.</p>

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>seguimiento a los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>7.- Todos los archivos y/o lista y/o documentos referentes a la especie y/o clasificación científica de cada uno de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>8.- Los datos, listado y/o archivos independientemente de cómo se le llame, referente a si estos 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí cuentan con algún folio y/o número de registro para su identificación.</p> <p>9.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el control fitosanitario dado a estos 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>10.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el trazado y/o marcación de los sitios de plantación de los 11 millones de árboles sembrados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>11.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el control y/o supervisión y/o seguimiento dado a través de los meses desde el día uno de plantación a los 11 millones de árboles sembrados en el Estado de San Luis Potosí</p> <p>12.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el tipo de riego que reciben estos 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí. (es decir pipa, manguera, pozo de agua, bombas o cualquier método que sea utilizado)</p> <p>13.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el porcentaje de supervivencia de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>14.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar</p>	

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2021**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>independientemente del nombre que se le dé, que contenga el reporte de plagas reportadas de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>15.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o reportes o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé que contenga el porcentaje y/o registro de participación social en la siembra de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>16.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o planos o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el estudio de terreno y/o análisis de terreno y/o selección del área de plantación de los 11 millones de árboles plantados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>17.- Los documentos y/o archivos y/o bitácoras y/o planos o cualquier otro similar independientemente del nombre que se le dé, que contenga el diseño de plantación de los 11 millones de árboles sembrados en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>18.- Los documentos y/o registros y/o datos y/o archivos que contengan la información referente a qué Asociaciones Civiles participaron en la siembra de los 11 millones de árboles en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>19.- Los documentos y/o registros y/o datos y/o archivos que contengan el (los) planes de reforestación que fueron utilizados en la siembra de los 11 millones de árboles en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>20.- Los documentos y/o registros y/o datos y/o archivos que contengan el (los) planes de reforestación y planes de manejo de reforestación, o bien restauración, que fueron utilizados en la siembra de los 11 millones de árboles en el Estado de San Luis Potosí.</p>	
00262921	25/03/2021	Número de empresas autorizadas para el manejo de residuos electrónicos por año del 2000 al 2020	En trámite.